

**RESOLUCIÓN DE 5 DE JUNIO DE 2017 DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA, POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER PROVISIONAL LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CUBRIR, CON OCASIÓN DE VACANTE, PUESTOS DOCENTES ESPECÍFICOS EN DIFERENTES PROGRAMAS EDUCATIVOS PARA EL CURSO ESCOLAR 2017/2018.**

Por Resolución de 17 de abril de 2017 de la Delegación Territorial de la Consejería de Educación en Córdoba, se realiza convocatoria de concurso de méritos para la cobertura de vacantes que puedan surgir en el curso en los puestos docentes específicos para el curso escolar 2017/2018.

En la citada Resolución se establece que en los tabloneros de anuncios de la Delegación Territorial se hará pública la Resolución provisional de la convocatoria así como en la página web de la misma, a los únicos efectos de información.

Por todo ello y de conformidad con lo establecido en el artículo 28 del Decreto 302/2010, modificado por el Decreto 109/2016, por el que se ordena la función pública docente y se regula la selección del profesorado y la provisión de puestos de trabajo docentes así como en el Capítulo III de la Orden de 24 de mayo de 2011 (BOJA nº 108, de 3 de junio de 2011), modificado por la Orden de 18 de junio de 2016, por la que se regulan los procedimientos de provisión, con carácter provisional, de puestos de trabajo docentes así como la movilidad por razón de violencia de género, esta Delegación Territorial

**HA RESUELTO**

Publicar las listas provisionales de los participantes admitidos (Anexo I) y excluidos (Anexo II) en la convocatoria, estableciéndose un plazo de cinco días hábiles, a partir del siguiente de su publicación para desistir de la participación en la convocatoria o presentar reclamaciones contra dichos listados.

Las reclamaciones se presentarán preferentemente en el Registro de esta Delegación Territorial de Educación en Córdoba, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Ley de Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 51 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

LA DELEGADA TERRITORIAL DE EDUCACIÓN

Fdo.: Esther Ruiz Córdoba



Tomás de Aquino, s/n - 2ª planta. Edificio de Servicios Múltiples. 14071 Córdoba  
Teléfono: 957 00 11 72. Fax: 957 00 12 60

Código Seguro de verificación: esMkBH AHuhYjt8n9v5N4hw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ESTHER RUIZ CORDOBA	FECHA	05/06/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/1



esMkBH AHuhYjt8n9v5N4hw==